



La Floresta, 12 de agosto de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/385

Acta 021/2021

VISTO: que por expediente electrónico N° 2021-81-1290-00642, Javier Perolari C.I. N° _____ solicita asesoramiento de Agrimensor para realizar la calle y relleno en Costa Azul, continuación Calle La Agraciada.

CONSIDERANDO: I) que desde el Municipio se impulsa el acceso universal de sus ciudadanos,

II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba 5/5 afirmativo, el envío a la Dirección General de Obras para que un/a Ingeniero/a Agrimensor/a evalúe la petición -continuación de Calle La Agraciada y su relleno, Balneario Costa Azul-

II) Notifíquese al gestionante, comuníquese a la Dirección General de Obras y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.

Néstor Erramousope
Alcalde
Municipio La Floresta

Lorena Balle
Concejal

Vicente Amicone
Concejal